



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SARTAJADA

Aprobado por el pleno de la Corporación, en su sesión de fecha 21 de diciembre de 2017, el expediente de modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio de 2017, se expone al público por término de quince días, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones se elevará a definitivo el acuerdo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por partidas:

Suplemento de Crédito

Partida	Denominación	Suplemento de Crédito (euros)
210--150	Mantenimiento de Instalaciones	900,00
22100-920	Energía Eléctrica instal. municipales	150,00
213-920	Maquinaria e instal.	400,00
222-920	Comunicaciones postales y telefonicas	110,00
22608-338	Festejos	2.017,47
466-943	Trasnf a otras entidades	337,50
60904	urbanización vías urbanas	35.031,28
Total gastos		38.946,25
1. Mayores ingresos		
76105	Diputación.-Plan Inversiones	35.000,00
2. Con cargo al Remanente de Tesorería		
87000	Remanente tesoreria gastos gles	3.946,25
Total financiación		38.946,25

Sartajada 21 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Luís Alberto Fernández Blázquez.

N.º I.-6550